

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía / Grado / UPM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503468
Denominación Título:	Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	15-12-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública disponible es suficiente para conocer la estructura del grado. Se ofrece

información objetiva y suficiente sobre las características del título, planificación de las enseñanzas, personal académico, información de los órganos de organización y gestión de los que dispone. Figura información referente al perfil profesional, las dos especialidades (Producción animal y vegetal), las competencias, matriculación, número de plazas ofertadas, normativa de regulación de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y el plan de estudios. Se incluye información precisa sobre la movilidad, universidades participantes y duración de programas.

En el apartado referente al Acceso y admisión se publica que el número de plazas ofertadas es 55, mientras que en la Memoria de verificación consta 50.

Referente a las Guías docentes, sólo se encuentran en la información pública las correspondientes al primer y segundo curso, y algunas de tercer curso.

La información pública no permite identificar el número total de profesores de la titulación ya que contiene información de toda la UPM, aunque los nombres del profesorado sí figuran en las guías docentes. Igualmente no se distingue el % de doctores de la titulación.

Los estudiantes todavía no están en condiciones de defender su TFG, debido a las fechas de implantación, pero no figuran las líneas de TFG en la Web de la titulación.

Se proponen las siguientes recomendaciones:

Las Guías Docentes de todos los cursos deben estar disponibles en la web del título.

El número de plazas ofertadas en la información pública, debe coincidir con el número de plazas que aparece en la Memoria de verificación o solicitar la correspondiente modificación.

Revisar y completar la información relativa al profesorado, incluyendo el porcentaje de doctores.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha puesto en marcha durante el curso 2017-2018, estando a fecha de emisión de este Informe de seguimiento en el inicio del tercer curso de implantación.

La estructura del plan de estudios implantado, asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

El plan de estudios se ajusta a lo descrito en la Memoria de verificación en lo referente a denominación y menciones, no así en lo referente al idioma. Se indica "Consultar programa de enseñanzas en inglés", de impartirse materias en inglés no se estaría cumpliendo lo indicado en la Memoria de verificación.

La tasa de matriculación, 74% el primer año, 88% el segundo, tiene una tendencia creciente. De cara a los próximos cursos habrá que revisar si la tendencia sigue siendo creciente, hasta alcanzar el número de plazas solicitado en la Memoria de verificación.

El título ha llevado a cabo un estudio para ver la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso y coincide en su mayoría con el indicado en la Memoria de verificación. En este mismo estudio se indica que la mayoría ha conocido la titulación vía internet.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente entre las diferentes asignaturas ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante, además ha posibilitado que se realice el plan formativo de la Memoria de verificación. Esto queda reflejado en las actas y en el resultado de las encuestas de satisfacción del profesorado. Los docentes valoran positivamente la necesidad y frecuencia de las reuniones. Sería conveniente que las actas presentadas como evidencias fueran las originales firmadas y escaneadas.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria de verificación.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responde a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada. Durante el curso 2017-18 no constan solicitudes.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es

suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. En primero y segundo han impartido docencia un total de 22 profesores, con un muy elevado % de doctores y de sexenios, cumpliendo con la Memoria de verificación.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES 2.

Existen una serie de grupos de innovación educativa adscritos al centro.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado.

Según el resultado de las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado sobre la valoración del apoyo administrativo para las tareas docentes al igual que para las tareas investigadoras es de 2.4 sobre 10.

La universidad dispone del recurso denominado "Punto de Inicio" orientado a reforzar conocimientos en áreas básicas de la ingeniería: Matemáticas, Física, Química, Dibujo Técnico e inglés. Además, el Centro oferta el curso/taller titulado "Competencias genéricas para la mejora del rendimiento académico" dirigido a alumnos de nuevo ingreso, como parte del plan de acción tutelar y adecuado a las competencias del título. No hay evidencias de cuántos de los estudiantes matriculados en la titulación han utilizado dichos servicios.

La universidad tiene previsto nombrar una Comisión de Movilidad y otra de Prácticas externas en el curso que sea necesario, ya que en este momento los alumnos cursan 1º y 2º y todavía no pueden realizar este tipo de actividades. Existe un programa de Oferta de Prácticas del COIE, Erasmus.

Se propone la siguiente recomendación:

Llevar a cabo acciones que corrijan los bajos valores que manifiestan las encuestas respecto al Personal de apoyo.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. Es un centro que imparte títulos afines y por tanto pueden considerarse adecuados para el desarrollo del Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía.

Existen convocatorias de acceso a equipamientos, renovación de instalaciones y adquisición de material inventariable y fungible. Pero parece que en los últimos años la renovación de equipos no se ha realizado.

En el Observatorio de Empleo de la ETSIAAB al que pertenece el título existe información sobre ofertas de empleo tanto del Sector Público como Privado.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en el que están representados los grupos de interés más relevantes. Las diferentes Comisiones tienen reuniones periódicas y activas donde analizan aspectos relacionados con la formación de los estudiantes, los resultados obtenidos, los riesgos y las debilidades de la titulación, y se realizan propuestas de mejora (incluso a nivel de asignatura con periodicidad semestral).

Existe un plan anual de calidad 2019/2020, donde están planificadas actuaciones para llevar a cabo en todos los grados del Centro.

En el plan está indicado el responsable de cada actuación y los plazos de ejecución. Este plan anual no es del todo bien valorado por el personal docente según las encuestas de satisfacción realizadas.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las tasas de satisfacción de los alumnos del título están por encima de las del Centro y de la Universidad. Respecto a otros indicadores, no se dispone por el momento de datos para el análisis de la evolución del título, sobre todo lo referente a la tasa de éxito y tasa de graduación. Las tasas de rendimiento, hay que destacar que son seguidas por la Comisión de Calidad, que intenta analizar y corregir posibles desviaciones. En algunas materias se realizan incluso propuestas de mejora.

Los datos referentes a la satisfacción de estudiantes con el título deben ser tomados con cautela debido a la baja participación de los estudiantes en las encuestas, si bien de estos datos se desprende que los estudiantes están satisfechos con el título.

La satisfacción del personal docente del centro en relación con el personal de apoyo de laboratorios, campo y técnicos de taller es superior a la media de la universidad, cosa que no ocurre con el personal administrativo con unos resultados muy bajos. Igualmente los resultados de la satisfacción con respecto a los medios materiales es inferior a la media de la universidad por una falta de renovación de equipos.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
